

SECCIÓN TERCERA

Núm. 5957

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto 2599, de 28 de agosto de 2026, ha dispuesto aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria aprobada por decreto núm. 1949, de 30 de junio de 2026, que aprobó convocatoria y bases específicas tres plazas de oficial 2ª Taller Escuela Cerámica de Muel, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 153, de 7 de julio de 2026, y que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

ALIAS ARROYO, ESTHER
ASIN JIMENEZ, CHESUS MARINO
BAYOD CALVO, IRENE
BLAZQUEZ DE MARCOS, JORGE
BRETO ABADIA, MARIA JESUS
CAMPOS VALERO, ANDREA
CARDIEL URIA, LUCIA
DELGADO CAMON, MARIA ARANTZAZU
DIESTRE RUBIO, EDUARDO
DOMINGO ALIAGA, ESTELA MARIA
ESQUINAS ILLESCAS, SANDRA
FANLO MAZAS, JUAN
FERNANDEZ RUBIO, JAVIER
GONZALEZ BARTOLOME, ELISA
HIDALGO GALLO, ROSIBEL
LAZARO ROYO, SANDRA
MARTINEZ GARCIA, JULIA JUANA
MENDEZ YANEZ, MARGARITA
NAVARRO NAVARRO, MANUEL MIGUEL
NOOTENBOOM, NANCY
RUBIO RUBIO, JUAN
RUIZ LACAMBRA, EVA LUCRECIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a.

Segundo. — Contra la presente resolución podrán efectuarse reclamaciones contra la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como solicitar la subsanación de errores materiales en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Presidencia de la Corporación, y el anuncio correspondiente a la lista definitiva se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, a 31 de agosto de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.